

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.-Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Juan Bautista Vicini Cabral.

ARTÍCULO 2.-Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 570-08 que nombra al señor Rafael Antonio Luna, Secretario de Estado sin Cartera, honorífico, y modifica el Art. 12 del Decreto No. 387-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 570-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 12 del Decreto No. 387-08, de fecha 25 de agosto de 2008, para que rece de la siguiente manera:

“ARTICULO 12.- El señor Rafael Antonio Luna, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, honorífico, en sustitución del señor Bienvenido Pérez”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Abel Rodríguez Del Orbe

Santo Domingo, D. N., República Dominicana